**CONTENIDO**


**OBJETO**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

**SECTOR AL CUAL PERTENECE**

**A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio

**B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO**

**C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

**D. ESTUDIO DE LA OFERTA**

1. Identificación de Proveedores.

**E. ESTUDIO DEL MERCADO**

**F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR**

## ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

El Concejo de Monteria con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

**OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN GESTION PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y/O A FINES PARA BRINDAR ASESORAMIENTO INTERNO LE COMPETEN A LA COMISION PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LOS DEBATES QUE SE DEN EN PLANARIA SOBRE DICHOS ASUNTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.**

## CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

| CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|---|
| 801116020 | (F) Servicios | (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | (11) Servicios de recursos humanos | (16) Servicios de personal temporal |

## SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud

• Transporte y logística

## A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Los contratos de prestación de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. No obstante, los contratistas no tienen la calidad de empleados públicos y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

### 1. Económico.

Productos incluidos dentro del sector

los productos incluidos dentro del sector corresponden a los servicios jurídicos y de consultoría legal contemplados en la clasificación UNSPSC, tales como asesoría y representación legal, elaboración y revisión de contratos, emisión de conceptos jurídicos, acompañamiento en procesos judiciales y administrativos, consultoría en materia normativa y regulatoria, así como capacitación y formación en temas de derecho. Estos servicios especializados permiten fortalecer la gestión institucional, garantizar el

cumplimiento normativo y apoyar la toma de decisiones jurídicas en el ámbito departamental.

Agentes que componen el sector

El sector de la prestación de servicios jurídicos está compuesto por diversos agentes que interactúan en la gestión legal y administrativa de las entidades públicas, entre los que se destacan los abogados y consultores jurídicos independientes, las firmas de abogados especializadas en áreas como derecho administrativo, contractual y disciplinario, así como las entidades estatales contratantes que demandan estos servicios para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada defensa jurídica. A estos se suman los colegios de abogados y gremios profesionales, que velan por la ética y calidad en el ejercicio de la profesión, además de los órganos de control como la Procuraduría y la Contraloría, responsables de vigilar la legalidad de la gestión pública. Según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2023), el fortalecimiento de la asesoría jurídica en el sector público resulta estratégico para la toma de decisiones institucionales y la protección de los intereses estatales.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Organismos Gubernamentales

- Ministerios y Secretarías: Como los ministerios de Salud, Educación, Trabajo, y otros, son responsables de diseñar e implementar políticas públicas relacionadas con la discapacidad.
- Institutos Nacionales: Como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en Colombia, que ofrece programas de formación y empleo, o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Instituciones de Salud: Entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud son fundamentales para la habilitación y rehabilitación.
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Organizaciones de Personas con Discapacidad: Agrupan a personas con diversas discapacidades para abogar por sus derechos (ej. Confederaciones de Autismo, Asperger, entre otras).
- ONGs y Fundaciones: Entidades privadas y sin fines de lucro que trabajan en la promoción, prevención, habilitación, y atención integral de las personas con discapacidad.
- Entidades Empresariales: Asociaciones y empresas que ofrecen empleo con apoyo y promueven la inclusión laboral.

Cifras totales de ventas

En Colombia, el sector de los servicios jurídicos ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsado tanto por la demanda del sector privado como por los requerimientos de las entidades públicas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2023), los servicios profesionales, científicos y técnicos —donde se ubican los servicios legales— registraron ingresos operacionales por más de $25,3 billones de pesos en 2022, con una variación positiva del 14,2 % frente al año anterior. Este comportamiento refleja la importancia del sector como soporte a la gestión institucional y empresarial, así como su papel en la defensa de los intereses del Estado y la ciudadanía (DANE, 2023).

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Las perspectivas del sector de los servicios jurídicos en Colombia muestran una tendencia positiva, marcada por la creciente demanda de consultoría legal especializada, tanto en el ámbito privado como en el público. Según el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia (2024), el aumento de la contratación estatal, los procesos de modernización normativa y la digitalización de la gestión pública han impulsado el crecimiento de este sector, generando oportunidades para profesionales independientes y firmas jurídicas. En materia de inversión, se proyecta un mayor énfasis en herramientas tecnológicas de gestión legal, como plataformas de análisis normativo y sistemas de contratación electrónica (SECOP II), lo que fortalece la eficiencia de los servicios. En cuanto a ventas, el DANE (2023) reporta que las actividades profesionales, científicas y técnicas —incluidos los servicios jurídicos— mantienen un crecimiento anual por encima del 10 %, lo que refleja un escenario favorable para la expansión de la oferta legal y la consolidación del sector en los próximos años.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

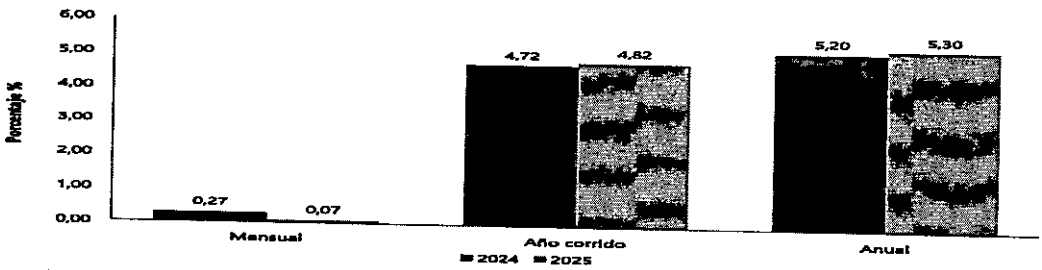
*Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información noviembre 2025*

*Bogotá, 5 de diciembre de 2025*

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Noviembre 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Noviembre 2024 - 2025**




Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Noviembre 2024 - 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,71 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,53 | 0,01 | 0,44 | 0,01 |
| Bienes y servicios diversos | 5,38 | 0,27 | 0,01 | 0,39 | 0,02 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,35 | 0,04 | 0,38 | 0,04 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,04 | 0,00 | 0,35 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,18 | 0,02 | 0,29 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,29 | 0,09 | 0,28 | 0,09 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,17 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| TOTAL | 100,00 | 0,27 | 0,27 | 0,07 | 0,07 |
| Educación | 4,41 | -0,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,96 | 0,23 | 0,01 | -0,02 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 1,88 | 0,05 | -0,48 | -0,01 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,13 | 0,02 | -0,72 | -0,14 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes**

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

**Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Inflación**

En las principales ciudades del Caribe, la inflación anual fue menor a la registrada un año atrás, aunque con un leve aumento frente al trimestre previo. Si bien la inflación permaneció en niveles bajos y estables en comparación con 2024, mostró ligeros ajustes al alza en un contexto de una demanda interna más activa. Santa Marta, Riohacha y Valledupar registraron las variaciones más bajas. En conjunto, la inflación regional promedió niveles dentro del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %).

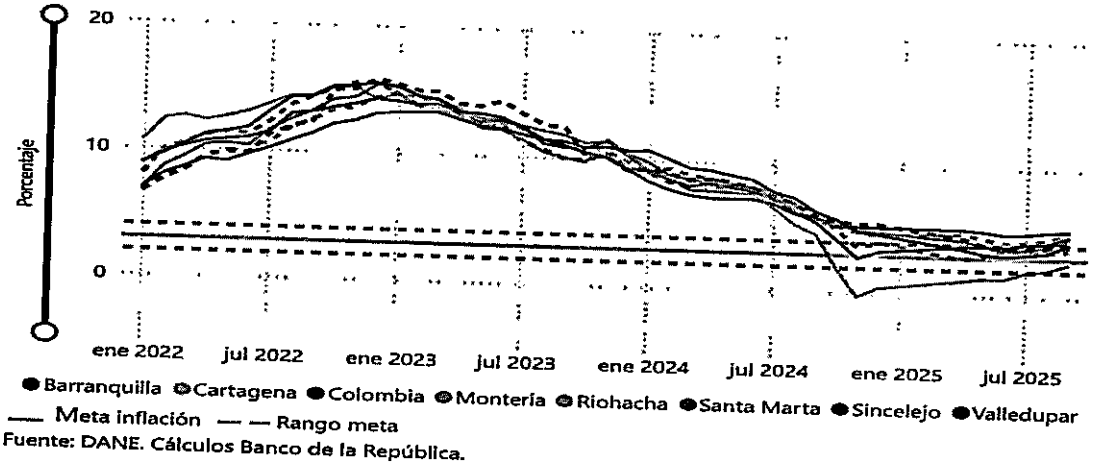
Las divisiones de gasto con la inflación anual más alta fueron educación, hoteles y restaurantes, y transporte. En educación, la variación respondió principalmente al incremento en los precios de la educación primaria y secundaria de los colegios de calendario B. En hoteles y restaurantes, el mayor dinamismo en el consumo de comidas fuera del hogar se convirtió en el componente que más presiones ejerció sobre el aumento de los precios dentro de este grupo de gasto. En transporte, la mayor contribución sobre la variación provino del transporte urbano. La electricidad fue el rubro que ejerció la mayor presión a la baja sobre los precios. Este resultado proviene de una articulación institucional por disminuir costos asociados a los componentes de la tarifa de energía, en el marco de la intervención del gobierno sobre uno de los dos prestadores del servicio de energía eléctrica en la región. Entre estos costos se destaca el desmonte del régimen tarifario especial, el ajuste del cargo de comercialización y la ampliación del período de aplicación de la opción tarifaria. La inflación de alimentos fue el componente que más contribuyó a la leve aceleración de los precios frente al trimestre anterior. Este resultado se explica, en parte, por el impacto del paro arrocero sobre los precios de los productos perecederos. Asimismo, productos como el café y los chocolates registraron aumentos de costos por el encarecimiento de fertilizantes y materias primas importadas, lo que llevó a los productores a trasladar parte de esos mayores costos al consumidor final.

**Caribe. Tercer trimestre de 2025**

| Barranquilla | Cartagena | Montería |
|---|---|---|
| **7,2 %**<br>IPC de alimentos | **6,2 %**<br>IPC de alimentos | **4,3 %**<br>IPC de alimentos |
| **4,1 %**<br>IPC sin alimentos | **4,8 %**<br>IPC sin alimentos | **4,7 %**<br>IPC sin alimentos |

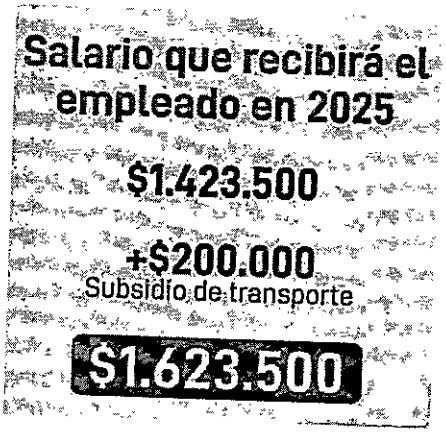
**Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025**
Inflación

**Caribe y Colombia. Inflación anual**
Variación anual del IPC




Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

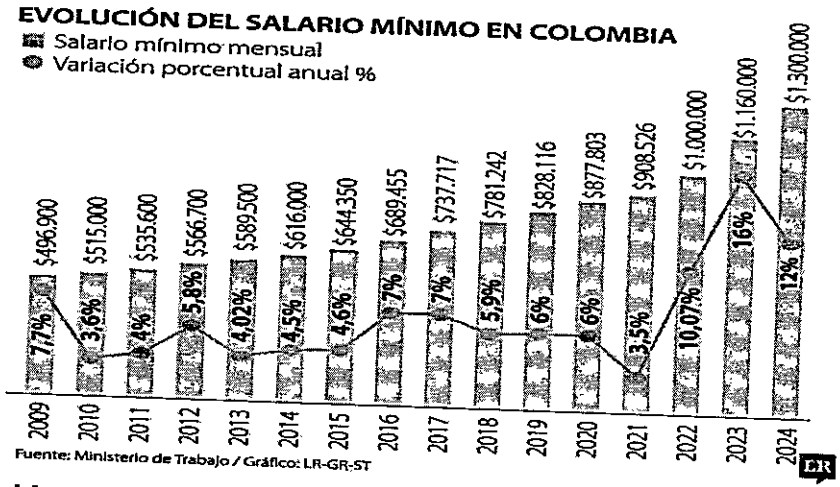
## Variación del SMMLV




**Costo mensual para el empleador**

| | |
|---|---|
| Salario mínimo | $1.423.500 |
| Subsidio de transporte | $200.000 |
| Pensión | $170.820 |
| ARL | $99.076* |
| Salud | $120.998 |
| Caja de compensación | $56.940 |
| Prima de servicios | $135.292 |
| Cesantías | $135.292 |
| Intereses cesantías | $16.235 |
| Vacaciones | $59.360 |
| Total costo mensual | $2.417.511 |

*correspondiente al nivel de riesgo más alto




**Tasa de Cambio**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

**Dólar (TRM) de Hoy**

**1 USD = $3,700.05 COP**

**$12.73 (0.35%)**

*Esta es la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del martes 20 de enero de 2026, y su vigencia cubre los días 17 al 20 de enero. Un (1) dólar estadounidense equivale a 'tres mil setecientos pesos con cinco centavos colombianos'.*

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Cadena de producción y distribución.

En el sector de la prestación de servicios jurídicos, la cadena de producción y distribución no se desarrolla sobre bienes tangibles, sino sobre el conocimiento especializado que se transforma en servicios profesionales. La cadena inicia con la formación y especialización académica de los abogados en universidades y centros de investigación, seguida por la prestación directa del servicio jurídico, que incluye asesoría, elaboración de conceptos, representación legal y consultoría normativa. Posteriormente, se da la interacción con las entidades contratantes, quienes demandan estos servicios para fortalecer su gestión y garantizar el cumplimiento normativo. La distribución se materializa en la entrega de productos intangibles como informes jurídicos, conceptos, contratos revisados, estrategias de defensa o planes de cumplimiento, los cuales llegan al cliente de manera directa, ya sea mediante informes escritos, plataformas electrónicas como el SECOP II, o la representación presencial en procesos judiciales y administrativos. Esta cadena está soportada por los gremios profesionales y la regulación estatal, que garantizan la calidad, ética y confiabilidad en la prestación del servicio.

**2. Técnico**

La cadena de producción y distribución del servicio jurídico en su componente técnico puede describirse en fases secuenciales que permiten evidenciar el flujo de valor del conocimiento hacia el usuario final:

Formación y cualificación profesional: Incluye la capacitación universitaria, posgrados y actualizaciones normativas que garantizan la idoneidad del recurso humano.

Diseño y planeación del servicio: Identificación de la necesidad jurídica del cliente (p. ej. asesoría contractual, defensa procesal, emisión de conceptos).

Producción del servicio jurídico: Desarrollo de conceptos, elaboración y revisión de documentos, acompañamiento en audiencias y procesos judiciales, asesoría normativa y consultoría técnica.

Control de calidad y validación: Revisión de la coherencia jurídica, cumplimiento de la normatividad vigente y alineación con los intereses institucionales.

Distribución o entrega del servicio: Materialización de los productos intangibles a través de informes escritos, dictámenes jurídicos, documentos contractuales o representación en escenarios administrativos y judiciales.

Retroalimentación y soporte continuo: Seguimiento al impacto del servicio, actualización frente a cambios normativos y generación de valor agregado para la entidad contratante.

Esta cadena, al ser propia de un servicio intangible, se centra en la generación, validación y aplicación del conocimiento especializado, en lugar de procesos industriales o logísticos.

**3. Legal o Regulatorio**

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....".

*En tal sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".

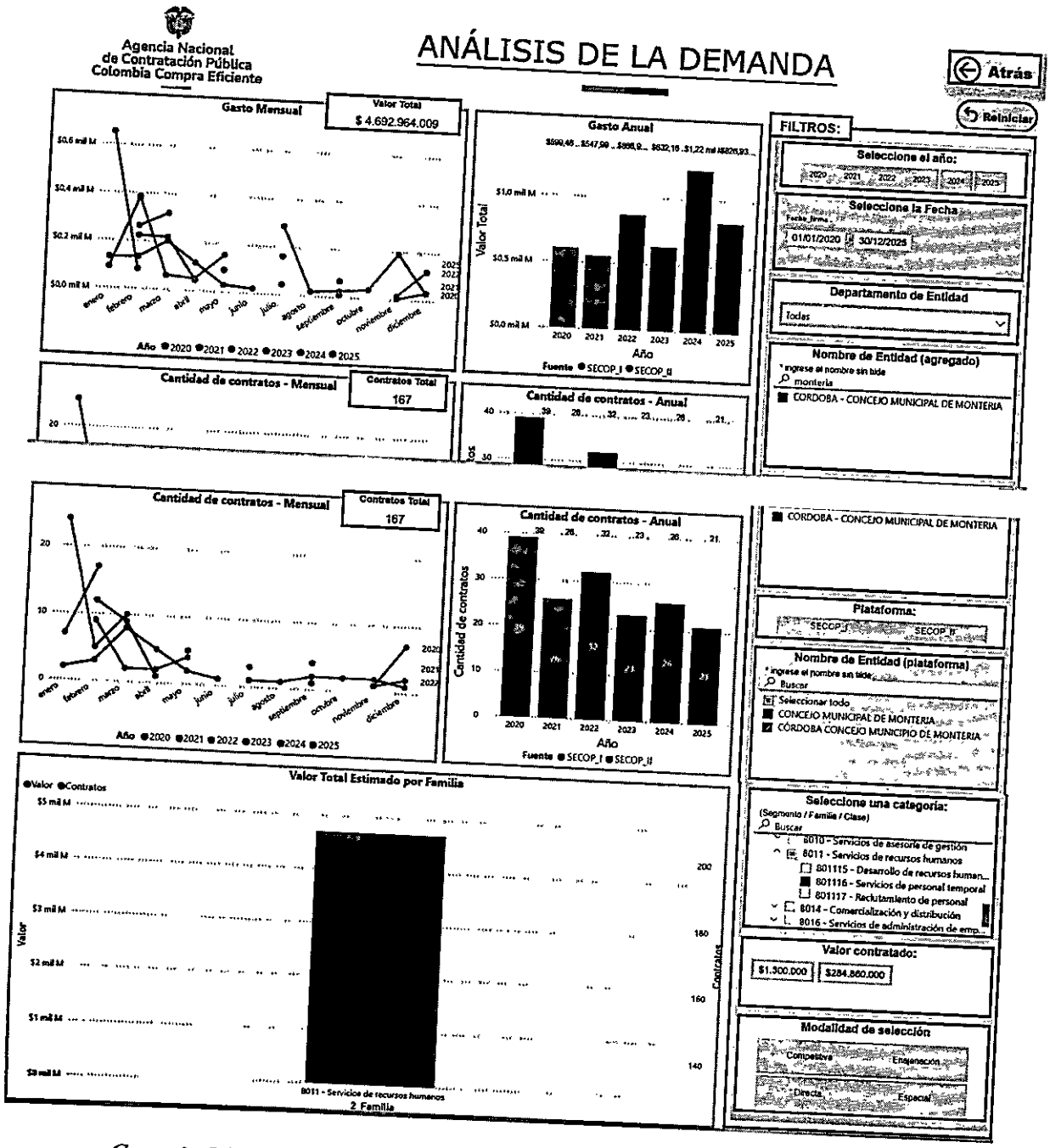
**B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

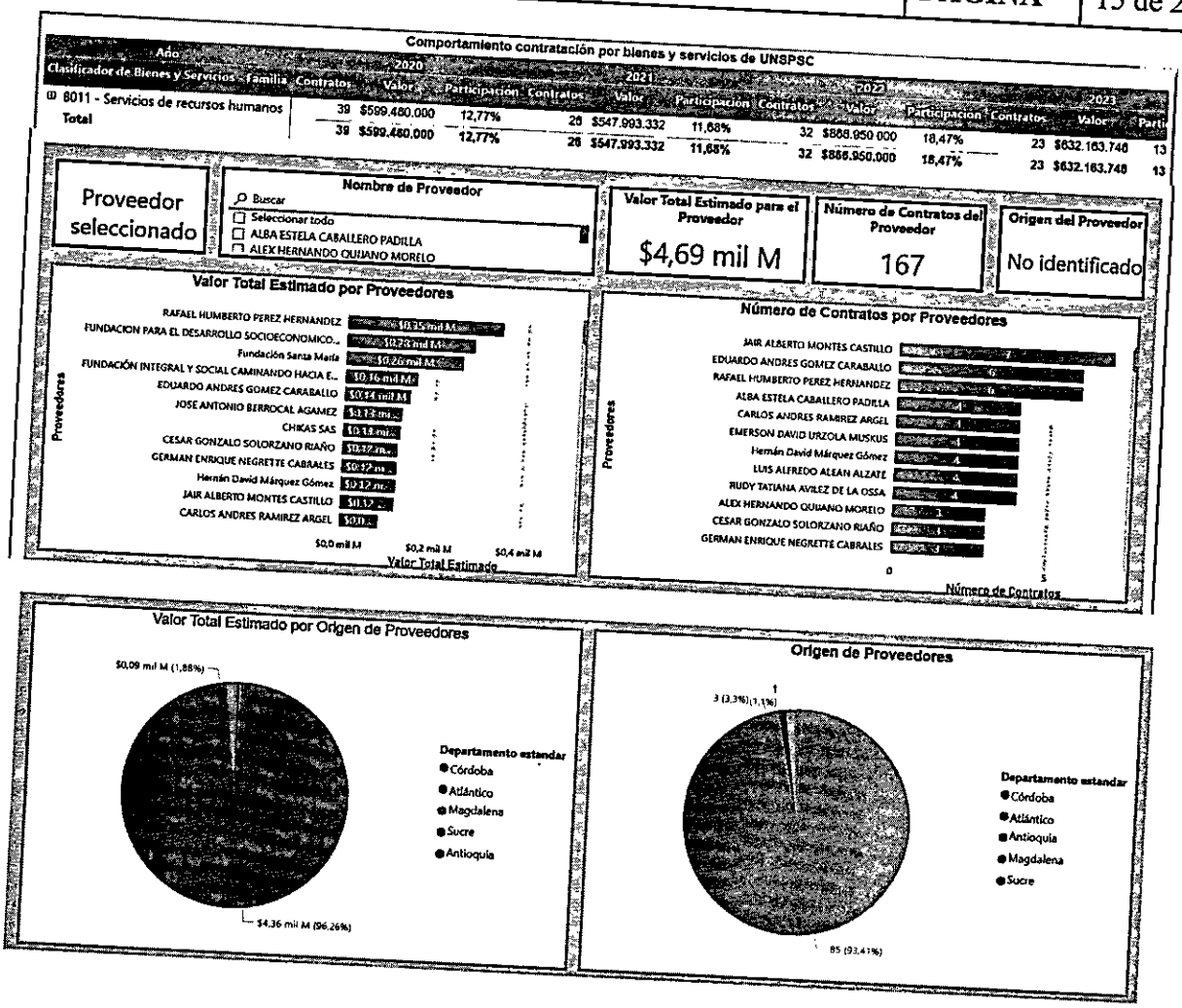
El Concejo de Monteria, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

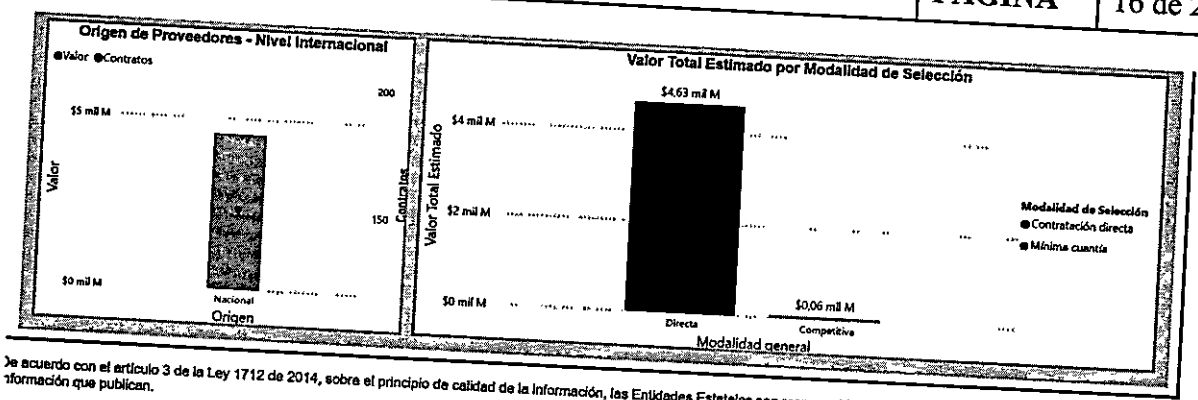
**Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda**

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con

las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
2020
2021
2022
2023
8011 - Servicios de recursos humanos
Total
39 $599.460.000 12,77%
39 $599.460.000 12,77%
26 $547.993.332 11,68%
26 $547.993.332 11,68%
32 $866.950.000 18,47%
32 $866.950.000 18,47%
23 $632.163.748
23 $632.163.748
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALBA ESTELA CABALLERO PADILLA
ALEX HERNANDO QUIJANO MORELO
Valor Total Estimado para el Proveedor
$4,69 mil M
Número de Contratos del Proveedor
167
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO...
Fundación Santa María
FUNDACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA E...
EDUARDO ANDRES GOMEZ CARABALLO
JOSE ANTONIO BERROCAL AGAMEZ
CHIKAS SAS
CESAR GONZALO SOLORZANO RIAÑO
GERMAN ENRIQUE NEGRETTE CABRALES
Hernán David Márquez Gómez
JAIR ALBERTO MONTES CASTILLO
CARLOS ANDRES RAMIREZ ARGEL
Proveedores
$0,0 mil M
$0,2 mil M
$0,4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
JAIR ALBERTO MONTES CASTILLO
EDUARDO ANDRES GOMEZ CARABALLO
RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
ALBA ESTELA CABALLERO PADILLA
CARLOS ANDRES RAMIREZ ARGEL
EMERSON DAVID URZOLA MUSKUS
Hernán David Márquez Gómez
LUIS ALFREDO ALEAN ALZATE
RUDY TATIANA AVILEZ DE LA OSSA
ALEX HERNANDO QUIJANO MORELO
CESAR GONZALO SOLORZANO RIAÑO
GERMAN ENRIQUE NEGRETTE CABRALES
Proveedores
0
5
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0,09 mil M (1,88%)
$4,36 mil M (96,26%)
Departamento estandar
Córdoba
Atlántico
Magdalena
Sucre
Antioquia
Origen de Proveedores
3 (3,3%)
1 (1,1%)
85 (93,41%)
Departamento estandar
Córdoba
Atlántico
Antioquia
Magdalena
Sucre



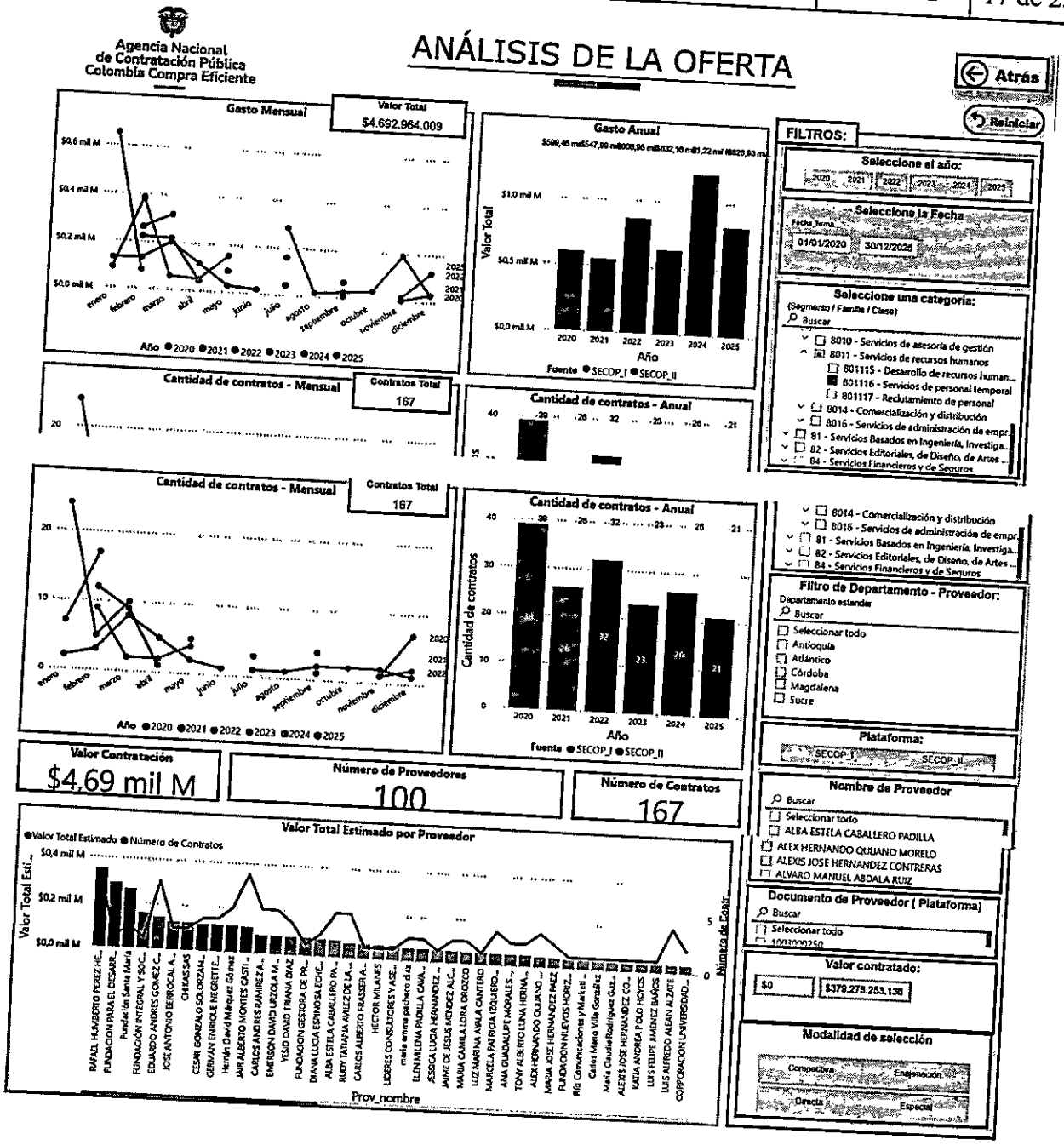

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

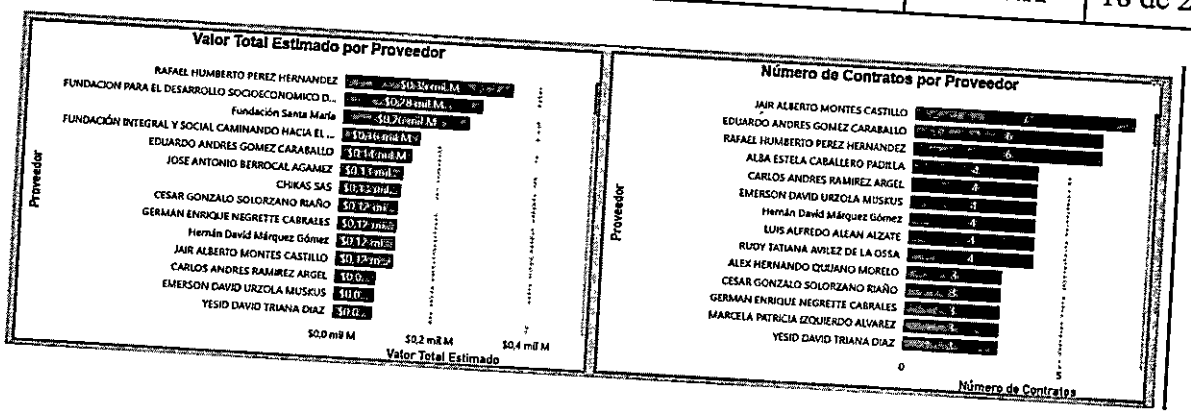
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

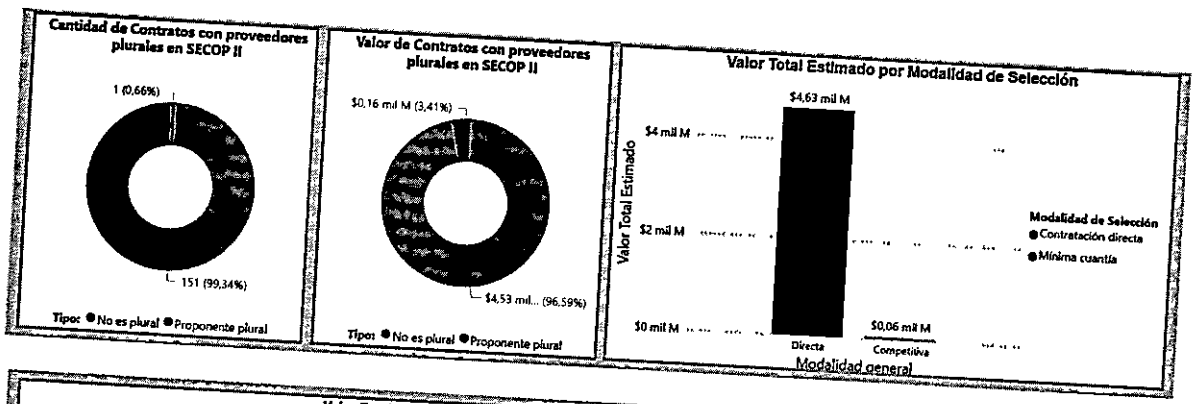
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

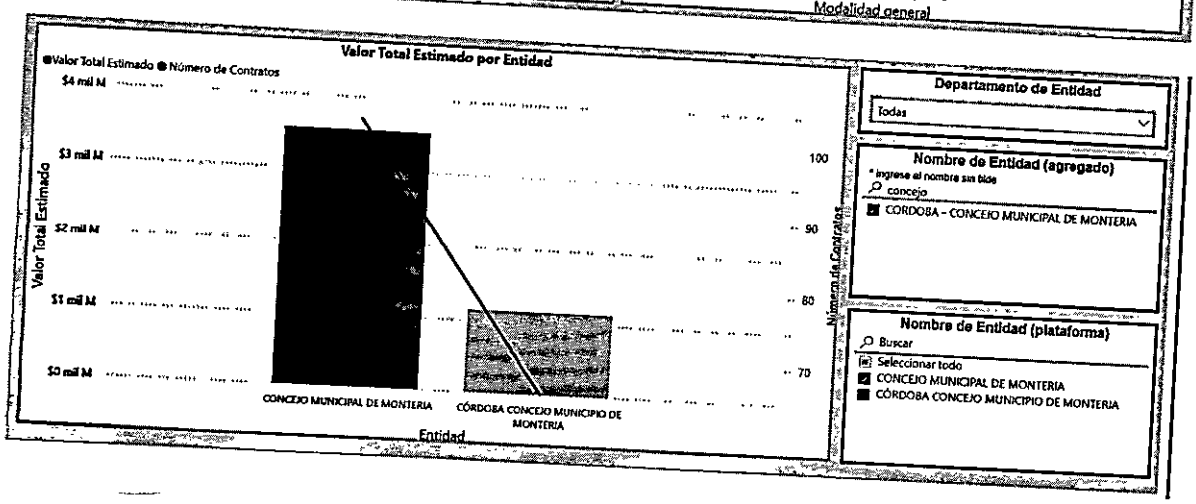
## Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$4.692.964.009
Gasto Anual
Selecciona el año:
Selecciona la Fecha
01/01/2020
30/12/2025
Selecciona una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
167
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Antioquia
Atlántico
Córdoba
Magdalena
Sucre
Plataforma:
SECOP I
SECOP II
Valor Contratación
$4,69 mil M
Número de Proveedores
100
Número de Contratos
167
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Valor contratado:
$0
$379.275.253.136
Modalidad de selección
Competitiva
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO D...
Fundación Santa María
FUNDACIÓN INTEGRAL Y SOCIAL CAMINANDO HACIA EL ...
EDUARDO ANDRES GOMEZ CARABALLO
JOSE ANTONIO BERROCAL AGAMEZ
CHIKAS SAS
CESAR GONZALO SOLORZANO RIAÑO
GERMAN ENRIQUE NEGRETTE CABRALES
Hernán David Márquez Gómez
JAIR ALBERTO MONTES CASTILLO
CARLOS ANDRES RAMIREZ ARGEL
EMERSON DAVID URZOLA MUSKUS
YESID DAVID TRIANA DIAZ
Proveedor
$0,0 mil M
$0,2 mil M
$0,4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
JAIR ALBERTO MONTES CASTILLO
EDUARDO ANDRES GOMEZ CARABALLO
RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
ALBA ESTELA CABALLERO PADILLA
CARLOS ANDRES RAMIREZ ARGEL
EMERSON DAVID URZOLA MUSKUS
Hernán David Márquez Gómez
LUIS ALFREDO ALEAN ALZATE
RUDY TATIANA AVILEZ DE LA OSSA
ALEX HERNANDO QUIJANO MORELO
CESAR GONZALO SOLORZANO RIAÑO
GERMAN ENRIQUE NEGRETTE CABRALES
MARCELA PATRICIA IZQUIERDO ALVAREZ
YESID DAVID TRIANA DIAZ
Proveedor
0
5
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0,66%)
151 (99,34%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,16 mil M (3,41%)
$4,53 mil... (96,59%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,63 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$0,06 mil M
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
100
90
80
70
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA
CÓRDOBA CONCEJO MUNICIPIO DE MONTERIA
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese al nombre sin tilde
concejo
CORDOBA - CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA
CÓRDOBA CONCEJO MUNICIPIO DE MONTERIA

Comportamiento Contratación por Bienes y Servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | 2023 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios | Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Parti |
| 80111 - Servicios de recursos humanos | | 39 | $599.460.000 | 12,77% | 26 | $547.993.332 | 11,68% | 32 | $866.950.000 | 18,47% | 23 | $632.163.748 | 13 |
| Total | | 39 | $599.460.000 | 12,77% | 26 | $547.993.332 | 11,68% | 32 | $866.950.000 | 18,47% | 23 | $632.163.748 | 13 |


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

## C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Concejo de Monteria no fue encontrado resultado con el mismo objeto.

**2.** ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, no se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

## D. ESTUDIO DE LA OFERTA

**1.** Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; el Concejo de Monteria, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel nacional.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define entre las modalidades de contratos estatales el de prestación de servicios, y a su vez la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la anterior, en su artículo segundo, numeral 4 establece como modalidad de selección la contratación directa cuando se trate para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

A su vez el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9, reitera la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como una causal para utilizar esta modalidad, en el entendido de que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría.

Así las cosas, resulta indispensable la contratación de un grupo de profesionales, en el marco de lo señalado, contribuyan al desarrollo de las funciones misionales de la Oficina Asesora Jurídica.

En razón de lo ya expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Compilatorio 1068 de 2015, se justifica técnicamente la contratación de más de una persona con el mismo objeto y obligaciones, con el propósito que realicen las acciones requeridas de aspectos jurídicos de la Oficina Asesora Jurídica, que brinden sus conocimientos y habilidades para desarrollar actividades intelectuales que no desarrolla personal de planta, bien sea por insuficiencia de estos o por la especialidad de los conocimientos requeridos.

## E. ESTUDIO DEL MERCADO

El Presupuesto oficial estimado de esta contratación es de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($41.800.000), en consideración a los servicios a prestar; la profesión, experiencia e idoneidad probadas por el contratista y las actividades a desarrollar.

*PARÁGRAFO: El valor del presente contrato será el que resulte de la prestación efectiva del servicio desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta la finalización del plazo contractual.*

## F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis histórico y verificación del objetos similares.

Justificación para la definición de los precios de referencia

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el perfil y la experiencia requerida.

Así las cosas, el valor del contrato obedece a un razonado cálculo del promedio de los honorarios que se le reconoce a una persona natural o jurídica con la idoneidad para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales dentro de la región, así como de acuerdo con las calidades académicas y de experiencia de la persona que se pretende contratar, para la ejecución idónea del objeto aquí previsto.

Definición del presupuesto oficial

Teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar y el perfil requerido el concejo municipal a dispuesto para los efectos, requerido para esta contratación, el valor del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($41.800.000).

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

El artículo 24 de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 1150 de 2007, dispone, que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección: Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y contratación directa.

Igualmente establece esta disposición, en el numeral 4, que la modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: "....h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión....".

En tal sentido, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: ***"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".

**GIAN XAVIER BERRÍO CÁRCAMO**
*PRESIDENTE*
Concejo Municipal de Montería.